

PROTOCOLO DE ACTUACION ASEGURADORAS

A continuación, enviamos protocolos para aseguradoras, las medidas imprescindibles, mínimas y necesarias son las siguientes:

- Prohibición de atención al público en los locales.
- Pagos mediante transferencia, pago por tarjeta, modalidad on line de las tareas.
- Limpieza y desinfección. Se instrumentará la limpieza y la desinfección cada una hora, que coincidirá con el “turno de lavado de manos” del trabajador a cargo del puesto donde se realiza la tarea.
- Aireación del inmueble.
- Limpieza total de pisos como lo recomienda la Organización Mundial de la Salud (dos trapeados) antes del inicio del ingreso del personal.
- Provisión de elementos de protección individual: alcohol en gel, barbijo, jabón líquido antibacterial y guantes.
- Guarda estricta del distanciamiento interpersonal entre los trabajadores. La distancia mínima es de 1,5 metros en ámbitos ventilados y de dos en los cerrados.
- En forma diaria y previo al ingreso o egreso de su puesto de trabajo, se deberá tomar la temperatura a los trabajadores. En caso de que la misma supere los 37 grados, no podrán ingresar a prestar funciones.
- Uso obligatorio de barbijo o tapabocas.
- Instrucción a las autoridades y seguimiento de los responsables de cada área para que reduzcan al mínimo indispensable la presencia de los trabajadores en los lugares de trabajo.
- Campaña de afiches, señaladores y propaganda en medios tendientes al uso racional de las tecnologías a distancia.
- Mantenimiento estricto de las licencias para personas de riesgo y por cuidado de hijo en edad escolar.